



Soca, 5 de junio de 2024.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 09

Resolución No 65/2024

VISTO: que es necesario adquirir equipo de aire acondicionado para oficina del Alcalde, compra comprendida en EE 2024-81-1320-00039;

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el Literal C Mpio. De Soca P132011006

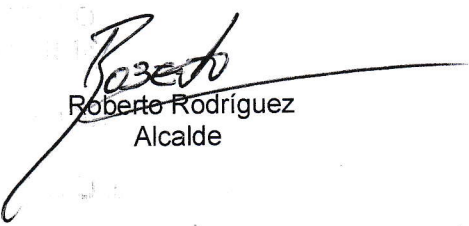
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar el pago de equipo de aire acondicionado por \$30.000= a Ferraro y Talayer, Rut 110022270012; a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

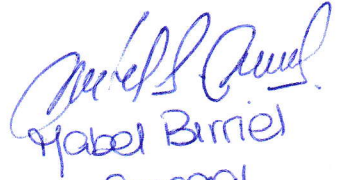

Roberto Rodríguez
Alcalde

Mary Morin
Concejala


Alejandro Burgueño
Concejala

Andrés Zeballos
Concejala

Anahí Moreira
Concejala


Habel Birriel
Concejala



Soca, 5 de junio de 2024.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 09

Resolución No 65/2024

VISTO: que es necesario adquirir equipo de aire acondicionado para oficina del Alcalde, compra comprendida en EE 2024-81-1320-00039;

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el Literal C Mpio. De Soca P132011006

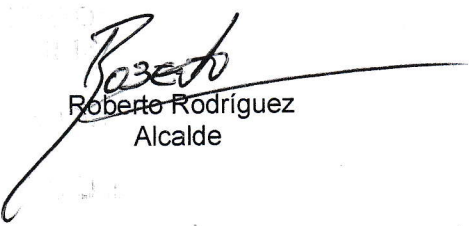
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar el pago de equipo de aire acondicionado por \$30.000= a Ferraro y Talayer, Rut 110022270012; a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

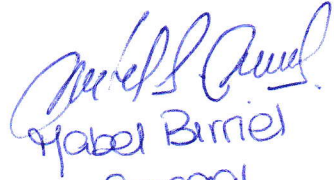

Roberto Rodríguez
Alcalde

Mary Morin
Concejala


Alejandro Burgueño
Concejal

Andrés Zeballos
Concejal

Anahí Moreira
Concejal


Habel Birriel
Concejal